



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de San Luis Potosí”**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE JUSTICIA, QUE
PRESENTA TERNA DE CANDIDATURAS PARA ELEGIR A LA
PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, PROPUESTA POR EL
LICENCIADO JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONSIGNADA
EL 18 DE FEBRERO DEL 2026, BAJO EL TURNO 2941.**

**DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTES.**

A la **Comisión Primera de Justicia**, le fue consignada para estudio y dictamen, propuesta de **terna de candidaturas** para elegir a la persona titular de la **Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales**, de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, **Gobernador Constitucional del Estado**, consignada en fecha **18 de febrero del 2026**, bajo el turno **2941**.

Visto su contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos, 87, 96 fracción XVIII, y 114 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 63 y demás relativos aplicables del Reglamento del Congreso del Estado, llevamos a cabo el presente estudio con base en los siguientes:

ANTECEDENTES



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

PRIMERO. Mediante Decreto Legislativo 0909 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el jueves 21 de diciembre del 2023, con fundamento en lo dispuesto por la parte relativa de los artículos, 57 fracción XXXVII, 99, y 122 Ter párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 41 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí eligió como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales al Licenciado Luis Fernando González Macías, para el periodo comprendido del 20 de diciembre de 2023, al 19 de diciembre de 2030.

SEGUNDO. Por escrito de fecha 26 de noviembre del 2025, recibido en el día 27 de idéntica data, el Mtro. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, presentó ante este Congreso del Estado, formal renuncia al cargo, con efectos a partir del 29 de diciembre del 2025.

TERCERO. Mediante Decreto 0453 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, esta Soberanía declaró la vacante en la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, con efectos a partir del 29 de diciembre del 2025, lo que se hizo del conocimiento del Gobernador Constitucional del Estado, para el efecto de proponer a este Congreso, terna de candidaturas para ocupar dicha vacante.

Por lo expuesto, y

CONSIDERANDO



“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 57, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución del Congreso del Estado, elegir al Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 80, fracción XII, de la misma Constitución, es atribución del Gobernador del Estado, proponer al Congreso, a las personas candidatas a ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

TERCERO. Que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 122 TER de la Constitución en cita, la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, será electa en los mismos términos que para el caso del Fiscal General del Estado.

CUARTO. Que en términos de lo establecido por el artículo 122 BIS, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Entidad, de aplicación por remisión del artículo 122 TER, corresponde al Gobernador del Estado proponer al Congreso, al triple de personas para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, dentro de los cuales la Legislatura hará la elección en el término de 30 días y por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente, correspondiendo en el caso que nos ocupa, desempeñar el cargo por el tiempo restante del periodo para el que fue electa la persona que se está supliendo.

QUINTO. Que conforme a lo prescrito por el artículo 41 de la Ley



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, para ser titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales se requiere cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que para ser titular de la Fiscalía General, y además:

1. Contar con conocimientos en los ámbitos de procuración o impartición de justicia, proceso penal acusatorio, así como en materia electoral y derechos políticos.
2. No encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por violencia familiar; o delitos contra las mujeres por razón de género.
 - b) Tener sentencia condenatoria que haya causado estado por delitos: contra la libertad sexual; la seguridad sexual; y el normal desarrollo psicosexual, o
 - c) Estar registrado o registrada en el padrón de personas deudoras alimentarias morosas o en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios.

SEXTO. Que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 41 de la Ley Orgánica en cita, en relación con el artículo 122 BIS, párrafo tercero, de la Constitución de la Entidad, la persona titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 92 de la misma Constitución, siendo aplicables, los siguientes:

- Ser persona ciudadana potosina en pleno ejercicio de sus derechos



“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

políticos y civiles.

- Contar con título de licenciatura en derecho o abogado y cedula profesional, con una antigüedad de por lo menos cinco años.
- No encontrarse en el registro de personas servidoras públicas inhabilitadas por el Instituto de Fiscalización del Estado, o su similar en el ámbito federal.
- No haber sido persona titular de la Fiscalía General del Estado; Diputado o Diputada local o titular de Presidencia Municipal, en el año inmediato anterior.
- Haber residido en el Estado de San Luis Potosí, durante los cinco años previos.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con la propuesta enviada por el Gobernador Constitucional del Estado, la terna de candidaturas a la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, para concluir el periodo comprendido del 20 de diciembre del 2023 al 19 de diciembre del 2030, la integran las personas profesionistas siguientes:

1. Gabriela López Domínguez

2. América Ruiz Ramírez

3. Víctor Nicolás Juárez Aguilar

Es así que entrando a la revisión de los expedientes personales



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

acompañados a la propuesta, se desprende la siguiente síntesis curricular:

América Ruiz Ramírez

FORMACIÓN PROFESIONAL

DIVISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

"Especialidad en Derecho Penal"

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO (UVM)

"Licenciatura en Derecho"

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No.131

"Técnico Profesional en Trabajo social"

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS No. 125

"Técnico Profesional en Informática Administrativa"

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2025-2026 **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Cargo actual: Jefa de Oficina adscrita a la Administración General del Órgano de Administración Judicial

Funciones: Responsable de Área de Servicios (control y gestión de servicios médicos)

2006-2025 **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Cargo: Jefa de Oficina adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Funciones: Encargada de atención, gestión y control administrativo de servicios médicos de personal de confianza del Poder Judicial del Estado.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Otros cargos desempeñados: Secretaria Particular de Consejero.

2002-2006

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cargo: Ejecutiva de Proyectos y Subcoordinadora de Servicios, en funciones de secretaria particular del Delegado Estatal.

Funciones: Revisión, trámite y gestión de correspondencia oficial; coordinación del personal técnico-secretarial adscrito a la oficina del Delegado Estatal; Seguimiento de informes y programas sustantivos en coordinación con las áreas sustantivas de oficinas centrales de la Institución; agenda del Delegado Estatal; coordinación logístico - asistencial en organización de eventos en Sede Delegacional y extramuros.

1997-2002

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Cargo: Trabajadora Social, responsable de Servicio Estatal de Asesoría a Distancia, programa "Teléfono del Consumidor"

Funciones: Orientación telefónica sobre los servicios institucionales; canalización de quejas denuncias; conciliaciones para-procedimentales, reporte y control estadístico de incidencias.

Otros cargos desempeñados: Auxiliar Jurídico área de Conciliación y Resoluciones Administrativas; coordinadora y conductora local del programa radiofónico local "La Hora del Consumidor".

1994-1996

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO No. 2

Cargo: Responsable del Departamento de Orientación Educativa/Trabajo Social.

Funciones: Elaboración, aplicación y seguimiento de programas para la optimización de rendimiento académico y orientación vocacional del alumnado; responsable de programa de becas académicas; organización de grupos y actividades de formación académica complementaria (talleres, conferencias, charlas educativas y actividades extramuros); organización de actividades con padres de familia; visitas domiciliarias para aplicación de estudios socio-económicos.

Cargo académico: Presidenta de la Academia de Orientación Educativa (Planteles Estatales), periodo escolar 1995-1996.

1995-1996

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Cargo: Trabajadora Social.

Funciones: Atención al usuario, área de conflicto de pagos.

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SISTEMA DE JUSTICIA ORAL CIVIL Y FAMILIAR (COFIFAM-SLP)

"Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Oral, Civil y Familiar"

Virtual interactivo, 120 horas clase

Septiembre de 2025.

Diploma.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNIDAD GENERAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

"Diplomado en JUICIO DE AMPARO, EDICIÓN 2024"

Presencial, 80 horas clase

Diciembre de 2024.

Diploma Digital, autenticado con código QR

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNIDAD GENERAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "Diplomado en
Derechos Humanos, Aproximaciones para su Defensa"

Presencial, 80 horas clase

Diciembre de 2023.

Diploma Digital, autenticado con código QR

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UNIDAD GENERAL DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

"Diplomado en JUICIO DE AMPARO, EDICIÓN 2023"

Presencial, 100 horas clase

Diciembre de 2023.

Diploma Digital, autenticado con código QR

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

"Diplomado en JUICIO DE AMPARO 2022"



“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ**

Presencial, 78 horas clase
Julio de 2022.
Diploma Digital, autenticado con código QR

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA
"Diplomado LA SUPREMA CORTE Y LOS DERECHOS HUMANOS 2022"
Presencial, 62 horas clase
Diciembre de 2022.
Diploma Digital, autenticado con código QR

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**
Curso "Control de Convencionalidad"
AVI (Aula Virtual Interamericana), programa virtual integrador por módulos interactivos
Un aproximado de 30 horas clase
Noviembre de 2017
Documento ORIGINAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ANTONIO ROCHA CORDERO"
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
"Diplomado en DERECHOS HUMANOS"
Presencial, 96 horas clase
Diciembre de 2017.
Documento ORIGINAL
Constancia de PROMOTORA

**INMUJERES, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO**
Curso "Por qué Juzgar con Perspectiva de Género"
Presencial, 100 horas clase
Septiembre de 2016.
Documento Original

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SETEC), en coordinación con el INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

Curso "Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados en el Sistema de
Justicia Penal Acusatorio"

Presencial, 100 horas clase

Enero de 2015.

Documento Original

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

Curso "Capacitación Conciliadores y Mediadores"

Presencial, 80 horas clase

Diciembre de 2012.

Documento Original

Gabriela López Domínguez

ACTIVIDAD PROFESIONAL COMPROBABLE

Último Cargo: Secretaria de Estudio y Cuenta del H. Tribunal Electoral del Estado de
San Luis Potosí.

Institución: Tribunal electoral del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Periodo: 02 de febrero del año 2015-31 de octubre de 2025

Cargo: Docente y Coordinadora de la Licenciatura de Derecho

Institución: Universidad Tangamanga.

Periodo: Docente (2003-2008) Coordinadora (2009-2015)

Cargo: Delegada Estatal ANFADE

Institución: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho.

Periodos: 2010-2014 y 2014-2018.

Cargo: Coordinadora de la Licenciatura en Derecho y Coordinadora General
Académica

Institución: Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID Campus San Luís.

Periodo: 2007-2009.

Cargo: Docencia, Maestría en Educación y Licenciatura en Derecho

Institución: Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID.

Periodo: 2007-2009.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Licenciatura: Título y Cédula de Abogada. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, expedido el 10 diez de febrero de 1992. Promedio General 8.4

Maestría: Título y Cédula de Maestría en Docencia en Educación Superior. Universidad Tangamanga, expedido el 03 tres de enero del 2011. Promedio General 9.5

Maestría: Título y Cédula de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y los Procesos Electorales, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Examen Profesional: 22 de agosto de 2023. Promedio General 9.0

ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPROBABLE

Serie de Cursos-Talleres: 1.- Nuevos Criterios en Materia Electoral. 2.-Justicia Electoral Inclusiva (Pueblos y Comunidades Indígenas. 3.- Juzgar con Perspectiva de Derechos Humanos. 4.-Taller de Sentencias.

Institución: Escuela Judicial Electoral (EJE) y Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Fecha: 09 de septiembre de 2022

Curso de "Masculinidades".

Institución: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí

Fecha: 16 de mayo al 31 de agosto de 2022

Curso de Paquetería de Office

Institución: Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Fecha: 16 de mayo al 06 de junio de 2022

Ponente del Taller "¿Y eso de la Masculinidad?"

Institución: Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Fecha: 06 de marzo de 2020

Conferencia "Justicia Abierta" dictado por los Magistrados del Tribunal Electoral del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Poder Judicial de la Federación Doctor Felipe De La Mata Pizaña y el Maestro Reyes Rodríguez Mondragón

Institución: Tribunal Electoral de San Luis Potosí y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.

Fecha: 22 de febrero de 2019.

Curso "Reforma Electoral 2014: criterios e interpretaciones"

Institución: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del Fecha: 25 de abril al 20 de mayo del 2016.

Curso a distancia "Sistema de Nulidades en Materia Electoral

Institución: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Fecha: 13 de abril al 08 de mayo del 2015.

Curso en Línea: "Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad"

Institución: Consejo de la Judicatura Federal, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Fecha: 28 de septiembre al 29 de noviembre del 2015.

Curso en Línea: "Sistema de Nulidades en Materia Electoral".

Institución: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Fecha: 13 de abril al 8 de mayo de 2015.

Diplomado "Los Juicios Orales y Medios de Solución de Conflictos.

Institución: Universidad Tangamanga

Fecha: 17 de enero 2015.

Curso "Los Juicios Orales y la Argumentación Jurídica"

Institución: Universidad Tangamanga

Fecha: 23 febrero de 2011.

Curso de "Métodos de investigación en Derecho".

Institución: Universidad Tangamanga.

Fecha: 25 de junio de 2010.

Curso Internacional de Especialidad en Derecho Internacional Humanitario.



“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ**

Institución: CICR Comité Internacional Geneve

Fecha: 2005, La Antigua Guatemala C.A.

INVESTIGACIÓN

"Diagnóstico participativo sobre la situación de las mujeres y la violencia de género en las comunidades indígenas de San Luis Potosí"

Institución: Universidad Tangamanga en Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, auspiciado por SERA PAZ de la ONU y por el Programa Escenarios de Paz.

Fecha: 2009

Tesis "La Democracia de las Indias: (Elecciones Indígenas y su control legislativo). Génesis romano-prehispánica-castellana de la justicia nacional e internacional en México, siglos XIX-XXI"

Institución: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Fecha de defensa: 22 de agosto de 2023.

CONGRESOS

XXV Congreso Nacional de ANFADE. Sede San Luis Potosí, S.L.P.

Institución: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho

Fecha: 1, 2, y 3 de mayo de 2014.

Foro permanente para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de San Luis Potosí.

Institución: Colegio de San Luis (COLSAN)

Fecha: 07 y 08 de noviembre del 2013.

XVIII Congreso Latinoamericano de Derecho Romano, celebrado en la Ciudad de Lima, Perú.

Institución: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Certificado.

Fecha: 18, 19 y 20 de Julio de 2011.

XXII Congreso Nacional de ANFADE. Sede Guanajuato, Gto.

Celebrado

Institución: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho.

Fecha: 30 de junio, 1° y 2 de julio de 2011.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Víctor Nicolás Juárez Aguilar

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales, UASLP (2019-2021)

Licenciatura en Derecho, UASLP (1999-2004)

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Subdirector de Derechos Humanos y Políticas Públicas, Secretaría General de Gobierno del Estado (Oct 2025 - actual)

Magistrado en Funciones, Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (Oct 2021 - Abr 2025)

Magistrado Presidente en Funciones, Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (Ene 2023 - Ene 2025)

Secretario de Estudio y Cuenta, Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (Ene 2015 - Oct 2021)

Catedrático, Facultad de Derecho UASLP (2015 - actual)

Secretario Taquimecanógrafo, Juzgado Séptimo del Ramo Penal (2014)

Secretario de Estudio y Cuenta, Sala Regional Zona Media (2012)

Catedrático de Derecho Romano, UVM SLP (2011)

EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL

Magistrado en Funciones (2021-2025)

Magistrado Presidente en Funciones (2023-2025)

Secretario de Estudio y Cuenta, TEESLP (2015-2021)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Secretario de Estudio y Cuenta, Sala Regional Zona Media (2012)

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Docencia

Docente por horas, Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija", UASLP
(2015-a la fecha)

Docente en la Maestría en Derecho Electoral, Universidad Cuauhtémoc, Campus
Aguascalientes Módulo: Redacción de Sentencias (junio 2024)

Conferencias, ponencias y participación institucional

Conferencia: El Tribunal Electoral como Organismo Autónomo, Casa de la Cultura
Jurídica de la SCJN, San Luis Potosí (20 mayo 2024)

Conferencia: El Tribunal Electoral como organismo autónomo, dirigida a abogados y
público en general (20 mayo 2024)

Ponente en las Jornadas Electorales Universitarias, Tribunal Electoral de San Luis
Potosí (septiembre-octubre 2023)

Participación en el Grupo de Enfoque para la propuesta curricular de la Maestría en
Estudios Electorales Comparados, UASLP (7 junio 2023)

Taller: ¿Y eso de la masculinidad?, Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí y
Tribunal Electoral del Estado (6 marzo 2020)

Conversatorio: Actos anticipados de campaña: realidades, retos y perspectivas,
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (28 marzo 2019)

CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS

Curso: Acoso Laboral y Sexual, Escuela Judicial Electoral - TEPJF (abril 2023)

Taller de Análisis de Sentencias, TEPJF - UNID (14 julio 2022)

Curso de Interpretación y Argumentación Jurídica, TEPJF (abril-mayo 2019)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Taller: Elaboración de Sentencias con Lenguaje Ciudadano, TEPJF (febrero 2019)

Seminario: Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, TEPJF (3 diciembre 2018)

Diplomado en Derecho Electoral, TEPJF (240 horas, febrero 2016)

Curso: Reforma Electoral 2014: Criterios e Interpretaciones, TEPJF (40 horas)

Semana de Derecho Electoral 2015, TEPJF - CEEPAC (20 horas)

Curso a distancia: Sistema de Nulidades en Materia Electoral, TEPJF (20 horas, abril-mayo 2015)

Curso: Operadores Administrativos para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Poder Judicial del Estado - SETEC (80 horas, 2013)

Taller: Argumentación y Elaboración de Sentencias, TEPJF - AECID –Tribunal Electoral de SLP (mayo-junio 2012)

Semana de Derecho Electoral, CEEPAC - TEPJF (enero 2012)

OCTAVO. Que una vez revisados los expedientes personales y conforme a las síntesis curriculares aportadas, esta Soberanía cuenta con los elementos necesarios para proceder a la elección, de entre las candidaturas propuestas, a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos, 57 fracción XXXVII, 80 fracción XII, 122 BIS, y 122 TER, de la Constitución Política del Estado, 87, 96 fracción XVIII, y 114 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad; 63 y demás relativos aplicables del Reglamento del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de San Luis Potosí”**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

DICTAMEN

ÚNICO. Se resuelve procedente la presentación de terna de candidaturas para elegir a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, propuesta por el Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en lo dispuesto por la parte relativa de los artículos, 57 fracción XXXVII, 80 fracción XII, 122 BIS, y 122 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 41 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí elige como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales a _____, para que lo ejerza a partir del día de su elección y hasta el diecinueve de diciembre de dos mil treinta.

ARTÍCULO 2º. Para los efectos que señala el artículo 57 fracción XXXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, notifíquese (a la profesionista electa /al profesionista electo), respecto de la elección realizada por esta Soberanía para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del Estado de San Luis Potosí; y cítesele en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local para que, en Sesión Solemne, se le tome la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política del Estado.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de San Luis Potosí”**

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto será vigente el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**DADO EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**



**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de San Luis Potosí”**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

POR LA COMISIÓN PRIMERA DE JUSTICIA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA LETICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA			
DIP. GABRIELA MARTÍNEZ VÁZQUEZ VICEPRESIDENTA			
DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA SECRETARIA			
DIP. CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL VOCAL			
DIP. JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES VOCAL			
DIP. TOMAS ZAVALA GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA VOCAL			

Dictamen de la Comisión Primera de Justicia, que presenta terna de candidaturas para elegir a la persona titular de la Fiscalía Especializado en Materia de Delitos Electorales, propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado, consignada en sesión ordinaria de fecha 18 de febrero del 2026, bajo el turno 2941.

